



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, veintiocho (28) de Abril de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso : LEY 54 DE 1990
Demandante : ZENaida DAZA
Demandado : Herederos de JOSÉ BOLIVAR LÓPEZ MARTÍNEZ
Radicado : 851623184001-**2019-00081**-00

Así, sin asomo de alguna irregularidad dentro de la actuación, se convoca a las partes y sus apoderados, para que el día **veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m)**, se conecten con el propósito de realizar la audiencia inicial virtual, prevista en el artículo 372 del CGP en la que se efectuará conciliación, interrogatorio exhaustivo a las partes, fijación y saneamiento del litigio, y decreto de pruebas (en caso tal, también su práctica), por lo que se debe advertir que dicha audiencia se desarrollará durante toda la calenda en comento.

Adviértase a las partes que su inasistencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso, teniendo como ciertos los hechos susceptibles de confesión, y la imposición de multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes; igualmente, las partes deberán presentar los documentos que pretendan hacer valer. Por Secretaría, expídanse las pertinentes comunicaciones, donde se harán constar las advertencias correspondientes.

Por otra parte, se acepta la renuncia presentada por el abogado EDWIN ALVEIRO MANOSALVA VARGAS, a los poderes otorgados a él por parte de AMANDA LUCERO LÓPEZ VEGA y JOSÉ BOLIVAR LÓPEZ VEGA, esto al cumplir la exigencia del artículo 76 del CGP.

En consecuencia, se ordena requerir a los demandados AMANDA LUCERO LÓPEZ VEGA y JOSÉ BOLIVAR LÓPEZ VEGA para que previo a la realización de la audiencia acá programada, constituyan apoderado judicial en debida forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JEFFERSON MANUEL BOOM GÁMEZ
JUEZ

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 17.
Publicado el día 29 de abril de 2022.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario